

United Nations

Nations Unies

**ECONOMIC
AND
SOCIAL COUNCIL**

**CONSEIL
ECONOMIQUE
ET SOCIAL**

UNRESTRICTED

E/CN.12/149

13 June 1949

ORIGINAL: SPANISH

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

Discurso pronunciado por el Señor Rodrigo GONZALEZ ALLENDES
de la Delegación de Chile

SEÑOR PRESIDENTE:

No creo que existan dudas entre los Delegados acerca de nuestro gran interés por el éxito de las labores de la Comisión Económica para América Latina. Fué el Gobierno de Chile quien la propició en el Consejo Económico y Social, y uno de los países que más luchó para que fuera una realidad.

Hemos observado con extraordinaria preocupación la marcha de sus trabajos en este período de sesiones que está terminando, como también la de los que ha realizado la Secretaría General de las Naciones Unidas y sus representantes en la Comisión.

De estas observaciones podemos deducir que la Comisión ha visto resentida su eficacia por varios factores, algunos de los cuales quiere la Delegación de Chile mencionar, con ánimo constructivo, tanto para explicar algunas deficiencias, como para que en el futuro se procure obviarlos. No voy a repetir ahora las deficiencias que ya hemos hecho notar anteriormente.

El Secretario General de las Naciones Unidas demoró diez meses en designar al Secretario Ejecutivo de la Comisión, después que ella fué creada. Sabemos de sus preocupaciones por encontrar

/la persona

la persona adecuada, y los diferentes intentos que hizo durante este lapso, pero es evidente que los trabajos de la Secretaría se han resentido por la falta de una dirección oportuna y revestida de toda autoridad. Los propios trabajos básicos, como el Estudio Económico, han sido presentados sin que el Secretario Ejecutivo haya podido responsabilizarse de ellos, por no haber tomado parte ni en su ejecución ni en su planeamiento, y sus partes adolecen de esa falta de unidad, que sólo proporciona un criterio director central.

Creemos también que al Secretario General le faltó criterio previsor para solicitar del Consejo Económico y Social, y de la Asamblea General, los fondos adecuados para ejecutar los trabajos en forma más completa. Hemos escuchado al Secretario Ejecutivo referirse a la "penuria" de medios en que se ha debatido. Posiblemente el Secretario General no haya creído prudente hacerlo en tanto no estuviera completa la organización del Secretariado. Esperamos que ahora el Secretario General enfrente adecuadamente el problema financiero, de acuerdo con los servicios solicitados por la Comisión. Creo interpretar a los Señores Delegados al afirmarle que encontrará la cooperación de todos los países miembros, o sea, los veinte latinoamericanos, más E.E.U.U., Gran Bretaña, Francia y los Países Bajos, cuando la Asamblea deba votar los Presupuestos para 1950.

El atraso en la distribución de los Documentos ha pesado grandemente sobre el rendimiento
/de ésta sesión

de ésta sesión. El Estudio Económico fué contemplado en la de Santiago como la base sobre la cual los Gobiernos harían sus proposiciones y presentarían sus conclusiones. Ningún Gobierno pudo estudiar este Documento, y las propuestas que aquí se han hecho, o son de aquellas que los Gobiernos habrían presentado aun sin que existiera el Survey, o han sido improvisadas en el último momento. Creemos sinceramente que si el Estudio Económico hubiera sido presentado con antelación suficiente, las Delegaciones habrían traído proposiciones concretas y que abarcaran un campo mucho más amplio.

Estas circunstancias habrían justificado, a nuestro juicio, que el Secretario General, previendo lo que iba a suceder, hubiera solicitado del Consejo Económico y Social, en Febrero o Marzo pasados, la postergación de este período de sesiones. El Gobierno de Chile procuró obtener la postergación del mismo, pero su gestión no dió resultado porque en esos momentos no era posible ya hacerlo. En cambio no habría existido ninguna dificultad en decidirlo durante la octava sesión del Consejo Económico y Social.

El Secretario General, tampoco ha dado debido cumplimiento a las instrucciones del Consejo Económico y Social de distribuir entre las Delegaciones a la Comisión, las actas de los debates en el seno del Consejo Económico y Social sobre desarrollo económico y asistencia técnica. No hemos recibido ninguna explicación acerca de este hecho que hicimos presente en su oportunidad.

/Hemos notado

Hemos notado también la falta de otros documentos de las Naciones Unidas relacionados con nuestros trabajos. Si la Comisión ha decidido alejarse de sus cuarteles generales para celebrar sus sesiones, en razón de la conveniencia de vincular al mayor número de países con sus trabajos, deben salvarse los inconvenientes de orden práctico que ello entraña, trayendo al lugar de las sesiones una documentación completa. Aún más, nos atrevemos a sugerir que el Secretario General, junto con el temario, dirija una nota a todos los Gobiernos, llamándoles la atención sobre los documentos relacionados directa o indirectamente con dicho temario.

Desearíamos asimismo, que el Secretario General, asumiera una mayor iniciativa en la marcha de la Comisión, trayendo sugerencias precisas sobre algunos puntos, y aún, dando su opinión sobre los trabajos a los cuales estime que debe darse un mayor énfasis. La Resolución aprobada sobre el Estudio Económico, estimulará al Secretario Ejecutivo para seguir una política en tal sentido. Será este un modo efectivo para fijar el criterio de prioridad de que hablaba el Sr. Delegado de Uruguay.

Repito, Sr. Presidente, que hacemos esta crítica con un ilimitado afán constructivo, con un deseo sincero que esta comisión se convierta en un instrumento eficaz en la difícil tarea de mejorar las condiciones económicas y sociales de América Latina, a través de la cooperación internacional. Si nos atrevemos, pues, a formular estas observaciones es porque ya

/habíamos hecho

habíamos hecho anteriormente en forma directa; el Jefe de nuestra Delegación Ministro Baltra las hizo presente al Secretario General adjunto Sr. Owen al comienzo de este período de sesiones.

Estamos lejos de creer que la presente sesión haya significado un fracaso. Por el contrario, creemos que se han obtenido resultados dignos de mención. Se ha orientado al Secretario Ejecutivo hacia labores concretas, útiles y posibles; y en general se ha dado un paso efectivo en el logro de los objetivos que se propuso el Consejo Económico y Social al crear este organismo de cooperación económica. Pero es evidente que si no se hubieran presentado las deficiencias que anotamos, la Comisión habría llegado a mejores y mas positivos resultados. Las Delegaciones que, por no haber seguido los trabajos del primer período de sesiones o los de otros organismos de las Naciones Unidas no pueden tener el mismo conocimiento de antecedentes que aquellas que han tenido esta oportunidad, habrían podido obviar esta situación y contribuir au mas eficazmente a sugerir trabajos y soluciones adecuadas.

Tenemos, sin embargo, la firme esperanza que el tercer período de sesiones del proximo año se ha de desarrollar en condiciones perfectas de organizacion y preparación.

Por estas consideraciones, hemos creido necesario Sr. Presidente, proponer algunas modificaciones al Reglamento Interior que contribuirán a salvar gran parte de las deficiencias anotadas anteriormente,

/La primera, tiene

La primera, tiene por objeto aumentar de veintiuno a cuarenta días el plazo anterior a la sesión en que deberá ser distribuida la convocatoria y el temario. Además se ha agregado la disposición de que junto o con el temario deben distribuirse los documentos básicos, especialmente los trabajos e informes del Secretario Ejecutivo en cumplimiento de las decisiones de la Comisión.

La segunda, introduce una disposición que coloca como punto obligado del temario la "consideración del informe o cuenta del Secretario Ejecutivo". De este modo se pide al Secretario Ejecutivo que dé una cuenta, en cada sesión, sobre la marcha de los trabajos, la forma como ha cumplido los mandatos de la Comisión y los inconvenientes o dificultades con que ha tropezado. Las Delegaciones tendrán, de este modo una oportunidad fija para discutir la labor de la Secretaría, y hacer valer sus puntos de vista acerca de la forma como esta ha cumplido las directivas, y, en general, sobre la orientación total del aspecto ejecutivo de la Comisión.

Esperamos que la Comisión acogerá estas reformas, que creemos son absolutamente necesarias.